

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2750-R-UNICA-2019

Ica, 2 de Diciembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1156-R-UNICA-2019 del 2 de Diciembre de 2019, del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", quien dispone la designación del Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, de conformidad con el Artículo 149° del Estatuto Universitario, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, es un órgano de apoyo dependiente del Rectorado, que tiene como función administrar y conducir los procesos y acciones del sistema de gestión de recursos humanos. Asimismo, es la encargada de administrar el capital humano propendiendo a su mayor valoración y desempeño en la función pública. El Director es designado por el Rector. Está a cargo de un servidor no docente, con título profesional de Licenciado en Administración o abogado, colegiado y habilitado. Tiene a su cargo: Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Oficina de Programación y Administración de Personal, Oficina de Capacitación y Desarrollo Humano, Oficina de Escalafón;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 2540-R-UNICA-2019 se encarga al Mag. FERNANDO EMILIO ALFARO HUAMÁN como Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, de acuerdo al inciso 2) del artículo 103° del Estatuto Universitario, es atribución y ámbito funcional del Rector dirigir a actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 103° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: AGRADECER, al Mag. Fernando Emilio Alfaro Huaman por su desempeño como Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".



Artículo 2°: DESIGNAR, a partir de la emisión de la presente Resolución, a la Lic. Adm. JULIA MARÍA SU SIGUAS como Directora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 3°: COMUNICAR la presente Resolución a la interesada, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

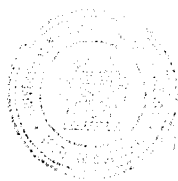


Arce
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CALLE SAN LUIS GONZAGA
PUNTA BARRILLO, TACNA
Dpto. Tacna, Perú. Teléfono: 054 222 222. Correo electrónico: ofg@unlsg.edu.pe



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL